



GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 87
SERIE 2018 - 2019

**PARA APROBAR Y ADOPTAR EL PRESUPUESTO GENERAL DE
INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019-2020
EN EL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE; Y PARA OTROS
FINES**

POR CUANTO: El Primer Ejecutivo del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce ha sometido el Proyecto de Presupuesto para el período a tono con el mandato de la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, y de los demás estatutos aplicables;

MS
POR CUANTO: La Legislatura Municipal, en estricta consonancia con la citada Ley, ha dado seria consideración a este documento en el que se describen las diferentes partidas para el pago de los servicios, el equipo y materiales a adquirirse y otros renglones necesarios, para el buen funcionamiento de este Gobierno durante el próximo ejercicio fiscal 2019-2020;

POR CUANTO: De conformidad con lo dispuesto en la "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", Ley número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, la Legislatura Municipal administrará al Presupuesto de Gastos de la Rama Ejecutiva.

**POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE
PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar y adoptar el Presupuesto General de Ingresos y Gastos para el ejercicio fiscal 2019-2020 en el Municipio Autónomo de Ponce, el cual totaliza: **Ciento treinta y tres millones, cuatrocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos seis (\$133,474,406).**

SECCIÓN SEGUNDA: Incluir como parte de esta Resolución la relación de las cuentas de ingresos y gastos sometidos por la Honorable María E. Meléndez Altieri, Alcaldesa, para el próximo año económico 2019-2020.

SECCIÓN TERCERA: Ordenar al Director de Finanzas y Presupuesto a que realice los asientos correspondientes en los libros de contabilidad y cualquier otro documento bajo su cargo para que se brinde fiel cumplimiento a esta Resolución.

SECCIÓN CUARTA: Ordenar al Director de Finanzas y Presupuesto a hacer los ajustes necesarios para separar el Presupuesto de la Legislatura Municipal, de otros fondos asignados a la Rama Ejecutiva, de manera que se facilite la administración del mismo a través del Presidente de la Legislatura o la persona en que éste delegue.

SECCIÓN QUINTA: Esta Resolución entrará en vigor el 1 de julio de 2019.

SECCIÓN SEXTA: Copia de esta Resolución será enviada al Departamento de Hacienda, a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, al Departamento de Auditoría Interna y a Finanzas y Presupuesto del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 20 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2019.


MARIELI SANTIAGO GAUTIER
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL


RAFAEL A. MATEU CINTRÓN, DMD
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 24 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2019, FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 26 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2019.


MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI, DMD
ALCALDESA

CERTIFICACIÓN

YO: MARIELI SANTIAGO GAUTIER, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Resolución Número 87, Serie 2018-2019; PARA APROBAR Y ADOPTAR EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019-2020 EN EL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE; Y PARA OTROS FINES;* fue aprobada en la *Continuación Sesión Ordinaria* celebrada el día **jueves, 20 de junio de 2019;** con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON JORGE LUIS BAYONA NEGRÓN
HON GLORYVEE BERENGUER GARCÍA
HON RAFAEL A. MATEU CINTRÓN
HON FÉLIX J. MALDONADO RODRÍGUEZ
HON GADDIEL MORALES OLIVERA
HON EMMANUEL PIÑEIRO CASTRO

HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE
HON VICTOR SANTOS REYES CABEZA
HON NORBERTO RODRÍGUEZ ALICEA
HON ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
HON JANICE VANESSA TORRES TORRES
HON HERIBERTO VEGA RIVERA

HON LUCÍA DE LOS ÁNGELES VELÁZQUEZ PAGÁN

- *Los Honorables Justiniano Díaz Maldonado, Luis Irizarry Pabón y María E. Vicens Rivera votaron en contra a este proyecto.*

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el **lunes, 24 de junio de 2019**, debidamente sometido a la Alcaldesa el día **lunes, 24 de junio de 2019**, y ésta lo firmó el día **miércoles, 26 de junio de 2019**.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **miércoles, 26 de junio de 2019**.


MARIELI SANTIAGO GAUTIER
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL